

2. PRÉSTAMO PERSONAL - OCB

TASAS	Porcentaje MN	Porcentaje ME	Observación y Vigencia	
Préstamo Personal - OCB	Segmento clasico: 34% Segmento Vip: 20%	N.A.	Vigente desde 09/04/2014	
PENALIDADES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Penalidad por incumplimiento de pago	-	En función a los días de atraso: 1er día: S/50.00 3er día: S/70.00 5to día: S/80.00	En función a los días de atraso: 1er día: \$20.00 3er día: \$28.00 5to día: \$32.00	Aplica desde el primer día de atraso por cada cuota vencida. Vigente desde 25/01/2017
COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
<b>Servicios asociados al crédito - Gestión de garantías no condicionadas al crédito</b>				
Estudio de Títulos	-	-	Por hipoteca / Por prendas \$150.00	Aplica por cada estudio para operaciones de Libre Disponibilidad con garantía hipotecaria. Vigente desde 09/04/2014
Revisión Anual de Garantía	<b>Bienes</b> Muebles: 0.10% Inmuebles:0.06%	-	Mínimo: \$30.00	Aplica sobre el valor comercial de la tasación. Vigente desde 09/04/2014
Formalización de Garantía	<b>Bienes</b> Muebles:0.10% Inmuebles:0.12%	-	Mínimo: \$30.00	Aplica sobre el valor comercial de la garantía. Vigente desde 09/04/2014
<b>Servicios asociados al crédito - Envío físico de estado de cuenta</b>				
Envío físico de estado de cuenta	-	S/10.00	\$3.00	Vigente desde 09/04/2014
<b>Servicios asociados al crédito - Evaluación de Póliza de Seguro Endosada</b>				
Evaluación de Póliza de Seguro Endosada	-	-	\$60.00	Aplica por el servicio de revisión, evaluación de condiciones, coberturas y endodos, así como el control de vencimientos y renovaciones de pólizas presentadas por el Cliente. Vigente desde 03/07/2017
GASTOS	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Tasación	<b>Bienes</b> Muebles: 0.10% Inmuebles:0.08%	-	N.A.	Aplica para la Primera Tasación sobre el valor comercial de tasación. Montos a pagar al tasador: MIN: \$10.00 / MAX: \$ 1,800.00 Vigente desde 24/02/2012
	<b>Bienes</b> Muebles: 0.10% Inmuebles:0.04%	-	N.A.	Aplica para Tasaciones posteriores sobre el valor comercial de tasación. Montos a pagar al tasador: MIN: \$10.00 / MAX: \$ 1,800.00 Vigente desde 24/02/2012
Por Servicios Notariales	Según Notaría	-	N.A.	Por la constitución de garantía hipotecaria Vigente desde 24/02/2012
	Según Notaría	-	N.A.	
Por Servicios Registrales	STRP	STRP	STRP	Según Tarifario de Registros Públicos al momento del acto. Vigente desde 24/02/2012
Honorarios Profesionales	-	-	-	Aplica en caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted. Vigente desde 01/12/2014

SEGUROS	TASA		Observación y Vigencia
<b>De Desgravamen</b> (Contratos celebrados a partir del 20/11/2014)	<b>Saldo Insoluto sin Periodo de Gracia</b> Individual<70: 0.0350% Mancomunado<70: 0.0650% Individual>=70: 0.0550% Mancomunado>=70: 0.1000%	<b>Saldo Insoluto con Periodo de Gracia</b> Individual<70: 0.0500% Mancomunado<70: 0.0930% Individual>=70: 0.07857% Mancomunado>=70: 0.14286%	Tasa Bruta Mensual Con Póliza Rimac Vigente desde 20/11/2014
<b>De Desgravamen</b> (Contratos celebrados hasta el 19/11/2014)	<b>Saldo Insoluto sin Periodo de Gracia</b> Individual<70: 0.0350% Mancomunado<70: 0.0650% Individual>=70: 0.04375% Mancomunado>=70: 0.08125%	<b>Saldo Insoluto con Periodo de Gracia</b> Individual<70: 0.0380% Mancomunado<70: 0.0700% Individual>=70: 0.0580% Mancomunado>=70: 0.1030%	Tasa Bruta Mensual Con Póliza Rimac Vigente desde 01/08/2011

#### NOTAS

Consultar el valor de la UIT en Comunicados de Interés.